



**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **30 de enero de 2019**, se reúnen en la oficina de la División de Construcción perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **“El Instituto”** ubicada en la calle de Durango 291, 1er Piso, colonia Roma Norte en la Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 el **Arq. Armando Hernández Enciso, Residente de Obra y la Arq. Sara López Baldenebro, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte**, como representantes de **“El Instituto”**, así como el **C. Carlos Eduardo García Vélez, Presidente del Consejo de Administración y Apoderado de la empresa Casaflex, S.A.P.I. de C.V.**, en lo sucesivo **“El Contratista”**, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que integran el presente documento, en el que se hace constar el **Finiquito** de los trabajos del contrato de obra pública número **2-14260001-4-43657** bajo la condición de pago a precio alzado, consistente en el **“Proyecto Integral para la Construcción de la Unidad de Medicina Familiar N° 51, de 2 consultorios con Atención Médica Continua en Angostura, Sinaloa.** con base en lo estipulado en la cláusula **Vigésima segunda** del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

**1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO. -----**

Se trata de un Proyecto Integral cuyo desarrollo se realizó en una fase, lo relativo al Proyecto Ejecutivo y la correspondiente a la Construcción y Equipamiento de Instalación Permanente obteniendo en la primer fase, entre otros documentos, planos arquitectónicos y de ingenierías, catálogo de conceptos, estudios complementarios de mecánica de suelos, Obra Civil, albañilería, acabados, obras exteriores, instalaciones electromecánicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, aire acondicionado y equipamiento de instalación permanente, así como el suministro, instalación, montaje, pruebas, puesta en operación y capacitación para la operación del equipo; la Unidad de Medicina Familiar quedó integrada por tres cuerpos: el **“A”** Consulta Externa, dirección, farmacia, Atención Médica Continua, el **“B”** Casa de máquinas eléctrica y el **“C”** Cuarto de basura, R.P.B.I., Casa de máquinas hidráulica; así como obras exteriores que incluyen la barda que delimita el inmueble de la reserva territorial.-----



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.

**2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y CONVENIOS CELEBRADOS.**

El importe total contratado ascendió a la cantidad de **\$6'250,000.00 (Seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** más Impuesto al Valor Agregado, formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:

Con fecha 30 de noviembre de 2015, "El Instituto" y "El Contratista" celebraron el contrato relacionado con la obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número **2-14260001-4-43657** y número de compromiso **4-43657** para llevar a cabo El Proyecto Integral para la Construcción de la Unidad de Medicina Familiar N° 51, de 2 consultorios con Atención Médica Continua, en Angostura, Sinaloa por un importe de **\$6'250,000.00** (Seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. y un plazo de ejecución de **30** (treinta) días naturales. Concluyéndose los trabajos hasta su total terminación con el importe originalmente contratado.

**3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO CONVENIOS.**

El periodo de ejecución de los trabajos se estipuló contractualmente en 30 días naturales pactándose como fecha de inicio el 30 de noviembre de 2015 y fecha de término el 29 de diciembre de 2015.

Derivado del atraso imputable a "El Contratista" en la ejecución de los trabajos, la terminación fue el 30 de abril de 2016, siendo el plazo de ejecución real de los trabajos 152 días naturales teniendo como fecha de inicio el 30 de noviembre de 2015 y fecha de termino real de los trabajos el 30 de abril de 2016.

**4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO.**

**4.1 ESTIMACIONES AUTORIZADAS**

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se autorizaron 9 (nueve) estimaciones, mismas que se detallan a continuación:



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.

Tabla 1

RELACION DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Número de estimación.	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados
1	Del 01 al 07 de diciembre de 2015	07/12/ 2015	\$395,208.04	PROYECTO ARQUITECTÓNICO E INSTALACIONES.
2	Del 01 al 07 de diciembre de 2015	07/12/ 2015	\$2,230,332.29	OBRA CIVIL
3	Del 08 al 29 de diciembre de 2015	31/03/ 2016	\$2,598,679.46	OBRA CIVIL E INSTALACIONES.
4	Del 08 al 15 de diciembre de 2015	31/03/ 2016	\$98,802.10	PROYECTO ARQUITECTÓNICO E INSTALACIONES.
5	Del 08 al 29 de diciembre de 2015	03/11/ 2016	\$419,862.42	INGENIERIA EN INSTALACIONES.
6	30/12/15 al 31/01/ 2016	14/11/ 2016	\$177,954.45	INGENIERÍA EN INSTALACIONES.
7	Del 01 al 29 de febrero de 2016	14/11/ 2016	\$94,576.42	INGENIERÍA EN INSTALACIONES.
8	Del 01 al 31 de marzo de 2016	14/11/ 2016	\$47,127.51	INGENIERIA EN INSTALACIONES
9	Del 01 al 30 de abril de 2016	03/05/ 2017	\$187,457.31	INGENIERIA EN INSTALACIONES

**4.2 DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.** -----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la estimación número 9 (nueve) por un importe de \$ **187,457.31** (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 31/100 M.N.) más IVA. y que no existen estimaciones o trabajos pendientes de autorizar o pagar, y no existe ningún saldo a favor o en contra de "El Contratista"-----



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.

4.3 RESUMEN CONTABLE. -----

Importe contratado	\$ 6'250,000.00
Importe ejercido hasta estimación No. 9	\$ 6'250,000.00
Importe no ejercido	\$ 0.00

4.4 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES -----

Las partes manifiestan que derivado del atraso en la ejecución de obra, esta se concluyó con fecha 30 de abril de 2016, por lo que se aplicaron penas convencionales conforme la tabla siguiente:-----

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE APLICARON LAS PENAS CONVENCIONALES EN CADA UNA DE ELLAS				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución.	Importe estimado sin IVA	Importe pena convencional sin IVA	Penas convencionales aplicadas
3	Del 08 al 29 de diciembre 2015	\$2,598,679.46	\$ 153,867.03	Retención por atraso de obra
6	30/12/15 al 31/01/ 2016	\$177,954.45	\$ 54,311.605	Penalización definitiva
7	Del 01 al 29 de febrero de 2016	\$94,576.42	\$ 34,014.80	Penalización definitiva.
8	Del 01 al 31 de marzo de 2016	\$47,127.51	\$ - 124,811.18	Penalización definitiva que fue devuelta de la retención por atraso
9	Del 01 al 30 de abril de 2016	\$187,457.31	\$ 1,009.02	Penalización definitiva.
		<b>Total</b>	<b>\$ 118,391.27</b>	

Por medio del presente, "El Contratista", acepta que no existe ningún pago pendiente a su favor y renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con este contrato. -----



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.

**5.- AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.** -----

Con fecha 29 de abril de 2016 mediante oficio S/N entregado por "El Contratista", avisa a la Residencia de la terminación de los trabajos del contrato **2-14260001-4-43657** -----

**6.- CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA.**-----

Para responder por los Defectos y Vicios Ocultos y cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido durante la ejecución de los trabajos ejecutados "El Contratista" hizo entrega en el protocolo de elaboración del Acta de entrega recepción de los trabajos la Póliza de Fianza número **1209-00326-1** expedido por la compañía afianzadora **AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.**, por una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de Recepción de los Trabajos, por un importe de \$ **625,000.00** (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) equivalente al 10% del importe total ejercido.-----

**7.- MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA.** -----

"El Contratista" manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4, donde se establece que no existe ningún saldo a favor de ninguna de las partes, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede renunciando "El Contratista" a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con este contrato **2-14260001-4-43657** -----

**8.- EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento aceptando que **no existen otros adeudos** por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato **2-14260001-4-43657** por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos, pagos en exceso y cualquier otra responsabilidad en que



**DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO NÚMERO 2-14260001-4-43657 Y NÚMERO DE COMPROMISO 4-43657 CONSISTENTE EN EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 51, DE 2 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN ANGOSTURA, SINALOA.**

hubiere incurrido “**El Contratista**” con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses, “**El Contratista**” deberá solicitar a la División de Construcción por escrito, la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

**9.- CIERRE DEL DOCUMENTO.** -----

Se cierra el presente documento firmando en original y dos copias autógrafas, las personas que en el intervienen. -----

Por “**El Contratista**”  
**Casaflex, S.A.P.I. de C.V.**

Por “**El Instituto**”  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Carlos Eduardo García Velez**  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
**Ing. Mario Alberto Morales Ramírez**  
Titular de la División de Construcción

\_\_\_\_\_  
**Ing. Gerardo Rivera López**  
Superintendente de Construcción

\_\_\_\_\_  
**Arq. Sara López Baldenebro**  
Titular de la Subjefatura de División de  
Construcción Zona Norte

\_\_\_\_\_  
**Arq. Armando Hernández Enciso**  
Residente de Obra IMSS